rrp/llu
S.47ª/371ª

Oficio Nº18.482

VALPARAÍSO, 19 de junio de 2023

A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al proyecto de ley que Establece el día 9 de mayo de cada año como el Día Nacional del Deportista Amateur, correspondiente al boletín N°11.742-29, del siguiente tenor:

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.- Establécese el 9 de mayo de cada año como el “Día Nacional del Deportista Amateur”.”.

Hago presente a V.E. que esta iniciativa de ley tuvo origen en una moción de los exdiputados Sebastián Keitel Bianchi, Pablo Prieto Lorca y Rolando Rentería Möller, de los diputados Andrés Celis Montt, Cristhian Moreira Barros y de la diputada Marisela Santibáñez Novoa.

Dios guarde a V.E.

VLADO MIROSEVIC VERDUGO
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados